

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/018/2020**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **14:00 horas**, del día **martes 20** del mes de **Octubre** del año **2020**, en el Departamento de Proveeduría Municipal, ubicado en el primer piso del edificio público conocido como Unidad Municipal Administrativa (UMA), situado en Av. Mezquital número 604, colonia Los Portales, de esta ciudad, Código Postal 48315; se encuentra(n) reunido(s) el(los) servidor(es) público(s) cuyo(s) nombre(s) y firma(s) aparece(n) al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer el sentido del fallo o resolución emitido en el Procedimiento de Licitación Pública Municipal No. LPM CM/018/2020, correspondiente a la adquisición de 120 toneladas de cemento gris, requeridas para trabajos de mantenimiento de bacheo en el municipio**, de conformidad con en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

----- **FALLO** -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Municipal No. LPM CM 018 2020, correspondiente a la adquisición de 120 toneladas de cemento gris, requeridas para trabajos de mantenimiento de bacheo en el municipio.**

A continuación, se procede a relacionar al(los) licitante(s) cuya(s) proposición(es) **no resultó(aron) solvente(s)**, toda vez que **no cumple(n) a cabalidad con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, así como las razones que sustentan tal determinación.**

LICITANTE(S) CUYA PROPOSICIÓN(ES) NO RESULTÓ(ARON) SOLVENTE(S):

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA:
FELIPE RIOS GALLARDO	<p>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR LAS SIGUIENTES RAZONES: AL ANALIZARSE LAS CONDICIONES COMERCIALES Y ECONOMICAS OFERTADAS EN LOS ANEXOS 6 (PROPOSICIÓN TÉCNICA DETALLADA) Y ANEXO 14 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLADA), EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, YA QUE OFERTA UN TIEMPO DE ENTREGA DE 1 (UN) MES, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, PARTICULARMENTE EL PUNTO NOVENO, NUMERAL 2, INCISO LETRA "C" DONDE SE REQUIERE QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS A PARTIR DE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020, POR LO QUE EL TIEMPO DE ENTREGA QUE OFERTA EL LICITANTE REBASA AL SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONVOCANTE. POR LO QUE SOBREVIEENE LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO SEÑALADA EN EL PUNTO DÉCIMO NOVENO DE LAS BASES, NUMERAL 8. POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE DESECHARSE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.</p> <p>POR LO QUE, LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE FELIPE RIOS GALLARDO, SE DESECHA POR LAS RAZONES ANTES INDICADAS.</p>

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/018/2020**

A continuación, se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPOSICIÓN:	IMPORTE MÁS IVA.
AURORA VELAZQUEZ PÉREZ	La descripción general de su proposición está de acuerdo a lo señalado en los Anexos 6 y 14 de sus propuestas técnica y económica.	\$ 368,280.00 más I.V.A.

Derivado de la Evaluación de Proposiciones, así como del Dictamen realizado por parte del C.P. Víctor Manuel Palomera Hernández, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, del Área Requiriente, Arq. Roberto Luna Andrade, Jefe del Área de Mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas y del C. Daniel Armando Ibarria López, Representante del Comité de Adquisiciones, se determinó que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método Binario, es la presentada por el Licitante **AURORA VELAZQUEZ PÉREZ**, porque es la que cumplió con todos los requisitos legales y técnicos requeridos por la Convocante y su precio de \$368,280.00 más I.V.A. se encuentra dentro del techo financiero autorizado cumplimiento con ello los requisitos económicos señalados en las bases, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, resultando solvente, además de cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos señalados en la convocatoria, además porque garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante.

ACUERDO: La Comisión Municipal de Adquisiciones aprobó con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones la adjudicación de la totalidad de las partidas al licitante **AURORA VELAZQUEZ PÉREZ**, cuya proposición resulta solvente, de acuerdo al criterio de evaluación y adjudicación, ambos binarios previstos en la Convocatoria, porque es la que cumplió con todos los requisitos legales y técnicos requeridos por la Convocante y su precio se encuentra dentro del techo financiero autorizado cumplimiento con ello los requisitos económicos señalados en las bases, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su proposición garantiza las mejores condiciones para la convocante, por lo que, se aprueba la adquisición de 120 toneladas de cemento gris, requeridas para trabajos de mantenimiento de bacheo en el municipio, con las especificaciones establecidas en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6 del licitante adjudicado, con un importe total de \$368,280.00 más I.V.A., de acuerdo a la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14 del licitante adjudicado.

Se hace saber que de conformidad con el punto Vigésimo Quinto de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública NO HABRÁ EL PAGO DE ANTICIPOS y, en cuanto al pago de los bienes y/o servicios será con Recursos 100% Municipales.



ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/018/2020**

Se deberá notificar el presente fallo en evento público en el horario, fecha y lugar señalados en la Convocatoria a la Licitación Pública y, se firmará el contrato correspondiente con el licitante adjudicado el **21 de Octubre del 2020, a las 9:00 horas, en el siguiente lugar: Departamento de Proveduría Municipal, ubicado en el Edificio de la Unidad Municipal Administrativa (U.M.A.), Primer Piso, Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

-----FIN DEL FALLO-----

NOTA: El fallo lo emitió la **Comisión Municipal de Adquisiciones 2018-2021**, en la **Sesión Extraordinaria** de fecha **19 de Octubre de 2020**, quedando asentado en el **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los **C.C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA**, Presidente Municipal; **DANIEL ARMANDO IBARRÍA LÓPEZ**, Representante del Comité de Adquisiciones; **C.P.A. RICARDO RENÉ RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Tesorero Municipal y del **C.P. VÍCTOR MANUEL PALOMERA HERNÁNDEZ**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, todos integrantes de la referida Comisión.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/Tramites/licitaciones.php>, por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal del fallo para los licitantes.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió, persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:08 horas**, del día **20 de Octubre de 2020**.

Esta Acta consta de **4 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

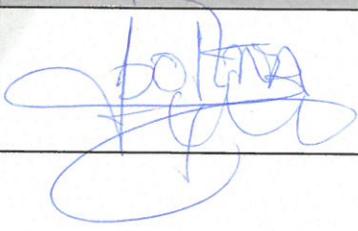
POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. VICTOR MANUEL PALOMERA HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	



ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/018/2020

POR LA CONTRALORÍA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A.E. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR LOS LICITANTES:

(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)

OBSERVADORES:

(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)

----- FIN DEL ACTA -----